



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

47876

10.20

10.20

47876

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1.- Derógase la Ley N°14.038.

ARTÍCULO 2.- Reasígnanse las partidas correspondientes al ex Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad a los Ministerios de Seguridad y de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La difícil situación económica por la que estamos atravesando como sociedad exige del poder administrador una especial visión a la hora de la asignación de recursos para asegurar un máximo aprovechamiento y evitar el despilfarro.

Sin embargo, frente a la dramática realidad que le toca vivir a gran cantidad de santafesinos, vemos con mucha preocupación cómo desde el Estado hay decisión política para atender temas claramente menores en el orden de prioridades de las necesidades santafesinas. Sin embargo, el Estado ahí sí que está, mostrando su celo por asegurar la prestación de servicios que a nadie benefician.

El ejemplo paradigmático de esta actitud gubernamental es el dictado de la Ley N°14.038¹ (modificatoria de la Ley N°13.920, llamada De Ministerios) para crear el **Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad**, con el objeto de «[...] *formular y ejecutar políticas con perspectiva de género, promover la participación plena y efectiva de los géneros y la igualdad de oportunidades de liderazgos en todos los niveles de la vida política, social, cultural y económica, entender en la coordinación en todo el ámbito de la Administración Pública de las acciones tendientes a capacitar, concientizar y sensibilizar sobre las problemáticas de género, suscribir convenios con organismos nacionales, provinciales, municipalidades y comunas y/o instituciones de la sociedad civil, para el desarrollo de políticas en materia de género, igualdad y diversidad*».

Como hemos ya repetido innumerables veces, no se trata de desatender las necesidades de la mujer, sino todo lo contrario. Corresponde al Estado disponer los resortes institucionales necesarios para luchar contra la violencia que pueda ejercerse hacia la mujer, como también hacia el varón, todo tipo de violencia al fin. Pero desarrollar medidas que sean efectivas, no espejismos pomposos

¹ Ley N°14.038, B.O. 24/06/2021, disponible en <https://www.santafe.gob.ar/boletinoficial/ver.php?seccion=2021/2021-06-24ley14038-2021.html>



llenos de nada.

Lo que venimos a denunciar nuevamente es la inutilidad total de esta política de erigir una megaestructura –como un Ministerio- y asignar recursos a una innumerable cantidad de programas que luego en nada cambian la realidad de la mujer víctima de violencia.

Puede verse que, en este sentido, la intención del Gobierno es clara. Ello surge del mensaje del gobernador ante la Asamblea Legislativa con motivo de la apertura del período ordinario de sesiones -el 1º de mayo ppdo.- y ampliado en el llamado «Informe de Gestión 1º de Mayo 2022» publicado por el Gobierno.

En dicha publicación, en el capítulo titulado «*Conquista de la Igualdad y la Transversalización de la Perspectiva de Género*», el Ejecutivo manifiesta su orgullo por haber creado el Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad y por haber implementado un «*Presupuesto Provincial con Perspectiva de Género*»².

Frente a este tipo de políticas, los santafesinos seguimos viendo cómo, año a año, la inseguridad continúa en aumento ininterrumpido. Así, asistimos hoy a la existencia de barrios que parecen estar total -e indisimuladamente- fuera del control policial y librados a los planes delictivos de las bandas narco-criminales que dominan cada zona.

Personas baleadas diariamente, el sonido frecuente de tiroteos, noches iluminadas por el fuego de las armas, calles invadidas por el terror de la bestialidad de los sicarios, balaceras extorsivas y más de 105 asesinatos en lo que van del año constituyen el paisaje de muchos barrios donde los vecinos son rehenes de bandas.

Se trata de hechos que desde hace ya un tiempo se han visto naturalizados por su frecuencia prácticamente diaria, por lo que muchos santafesinos se han visto

² Portal Oficial del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, "Informe de Gestión 1º de Mayo 2022. Gobernador Omar Perotti", pág. 331, disponible en <https://www.santafe.gob.ar/index.php/web/content/download/267683/1399131/>



obligados a cambiar drásticamente sus hábitos.

Los santafesinos reclaman el una presencia efectiva de las fuerzas de seguridad. **Es la primera exigencia que hacen al Estado.**

Se trata de una impronta que lejos está de hacer frente a las urgentes demandas de seguridad que hace una sociedad sobre los cadáveres de más cien (100) santafesinos asesinados en lo que va del año. Algo muy común en el progresismo, confundir realidad con fantasía o ideología, y mostrarlo con orgullo como si fuera a cambiar la vida de la gente.

Prueba de ello son los hechos acontecidos durante la semana ppda., cuando se viralizaron una serie de audios a través del servicio de mensajería *WhatsApp* mediante los que se anunciaban balaceras indiscriminadas hacia locales gastronómicos y educativos céntrico.

Si bien luego los hechos no se concretaron, sí lograron imponen el terror en la sociedad. Este tipo de hechos llevan a que la ciudadanía se sienta abandonada por el Estado, fundamentalmente por la falta de decisión política de enfrentar el problema, en lugar de esconderlo o minimizarlo. La falta de credibilidad no es gratuita y se convierte en tierra fértil para este tipo de operaciones.

Sin embargo, la presencia de fuerzas federales no ha reducido los altos índices de violencia en los barrios. Los mismos vecinos denuncian indignados que sólo se patrullan las avenidas principales y en sus tramos céntricos, limitándose a pedir documentación a conductores de vehículos y peatones, lo que constituye una presencia menor, meramente decorativa, -anecdótica si se quiere- a los fines del combate sistemático y decidido que de ellos se espera.

Por el contrario, en los barrios más alejados de los bulevares, su presencia es nula. Allí, las fuerzas policiales de nuestra provincia tampoco llegan. Ya por insuficiencia de recursos humanos, ya por insuficiencia de móviles, ya por estar los mismos fuera de servicio, el patrullaje policial preventivo y disuasivo no existe.



Se trata de aquellos barrios donde los vecinos más reclaman y se movilizan, pues viven en el peligro constante. Es allí donde los mismos jefes policiales reconocen públicamente la insuficiencia de recursos, tal como lo reconoce -a modo de ejemplo- un comisario de una Seccional rosarina quien reconoció que los vecinos *«[...]necesitan presencia policial, es lo más urgente. En la Comisaría Séptima hay dos patrulleros para todo lo que es esta jurisdicción y parte de lo que le correspondía a la Comisaría Sexta»*³.

En los dos años transcurridos de mi mandato como legislador he recogido en el territorio todo tipo de necesidades vinculadas a la inseguridad de los barrios. Muchas de ellas fueron ingresadas a este Cuerpo, pidiendo -por ejemplo- el envío de efectivos o de móviles, la reparación de vehículos⁴, mayor presencia policial y patrullaje⁵, y diversas obras menores en dependencias policiales⁶. También mis compañeros de bloque reflejaron en sus iniciativas innumerables y urgentes necesidades de la ciudadanía en materia de seguridad.

La falta de recursos humanos y logísticos para combatir la inseguridad constituye una constante.

La desidia en materia de seguridad ha llevado a que hasta los otros poderes del Estado terminen reconociendo los desastrosos resultados que las sucesivas administraciones han tenido en el abordaje de la seguridad. Basten las lapidarias afirmaciones del Dr. Aníbal Pineda, Vicepresidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, quien señaló que *«Rosario triplica la media nacional desde 2013. Nunca pudimos bajar esos índices de criminalidad; al contrario, crecieron. Durante estos 10 años pasaron por el gobierno los 3 partidos mayoritarios y ninguno pudo resolverlo. Cuadruplicamos la media*

³ Portal digital "Conclusión", "Barrio Agote: vecinos le pidieron más seguridad al nuevo comisario", 07/03/2022, disponible en <https://www.conclusion.com.ar/la-ciudad/barrio-agote-vecinos-le-pidieron-mas-seguridad-al-nuevo-comisario/03/2022/>

⁴ Exptes. N°47.000, 46.579, 45.602, 45.203, 43.676 y 41.858.

⁵ Exptes. N°44.922, 44.780, 44.055, 43.781, 43.780, 43.400, 43.074, 42.965, 42.543 y 42.236.

⁶ Exptes. N°46.886, 44.202, 43.921, 42.065 y 41.330.



nacional en homicidios. El dato debe conmovernos a todos»⁷.

Inclusive el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha reclamado a los otros poderes del Estado, en días pasados, una mayor «*decisión política*» contra el crimen organizado⁸.

Resulta inaceptable la contraposición entre el celo estatal en la imposición de la agenda ideológica de género y la falta de interés total en resolver la inseguridad.

Compárese el gasto de \$276.000.000 para la «*construcción o remodelación de espacios físicos donde funcionarán "40 Puntos Violetas" para el trabajo de mesas de gestión territorial integrada por equipos de género y diversidad*»⁹ con el desinterés en destinar escasos recursos para disponer un destacamento policial en el barrio "Nueva Roma" de Casilda o en inmediaciones de la Plaza López o en cercanía del Hospital de Niños "Victor J. Vilela" de Rosario¹⁰.

Mientras muchas comisarías lucen en su frente un cementerio de patrulleros que están fuera de servicio por no contar con los recursos económicos para repararlos, el mismo Estado destina \$9.200.000 para el «*financiamiento de proyectos que tengan como iniciativa la promoción de la igualdad y la protección de los derechos de las personas LGBTIQ+*»¹¹.

Los santafesinos reclaman a gritos la presencia de móviles en las calles. Así, mientras la parafernalia publicitaria anuncia la llegada de apenas un puñado de

⁷ Portal de Noticias "Rosario 3", "Cuadruplicamos la media nacional en homicidios; el dato debe conmovernos a todos", 03/05/2022, disponible en <https://www.rosario3.com/informaciongeneral/Cuadruplicamos-la-media-nacional-en-homicidios-el-dato-debe-conmovernos-a-todos-20220503-0049.html>

⁸ Rodríguez Niell, Paz, Diario "La Nación", "Un fuerte gesto de unidad de la Corte en medio de las crisis interna y externas", 12/05/2022, disponible en <https://www.lanacion.com.ar/politica/un-gesto-de-unidad-de-la-corte-en-medio-de-las-crisis-interna-y-externas-nid12052022/>

⁹ *Ibidem*, p. 333.

¹⁰ En este caso, para evitar, en este caso, no solo proteger a los vecinos, sino también evitar los constantes robos que sufre el personal de salud a quien –no olvidemos– cuando arreció la pandemia se aplaudió por su abnegación.

¹¹ *Idem*, p. 335.



unidades a todas luces insuficientes, el mismo Estado destina \$21.375.000 para el «*Fortalecimiento de Identidades Trans Feminizadas*»¹², \$23.550.000 para «*dispositivos orientados a generar procesos de reparación y restitución de derechos para personas LGBTIQ+*»¹³, \$ 17.980.000 en «*acompañamiento técnico y económico a proyectos que fomenten y promuevan la autonomía económica de las personas de las diversidades sexuales*»¹⁴ y \$ 10.000.000 para «*becas de movilidad para científicas santafesinas con perspectiva de género*»¹⁵.

Claramente la seguridad de los santafesinos es relegada a un plano menor dentro de las prioridades de la gestión, lo que ya avizora su fracaso y el porqué de las consecuencias que estamos padeciendo como sociedad.

Asistimos impávidos a la puesta en marcha del primer «*Espacio Educativo Travesti/Trans y Disidente, que busca insertar en la escuela secundaria a dicha población, históricamente excluida del sistema educativo*»¹⁶, como si los niños y adolescentes de la provincia que no integran ese colectivo fueran becados y de asistencia perfecta. Capítulo aparte merecen las consideraciones respecto de lo discriminatoria que son políticas como esta, que arranca a las personas homosexuales de la sociedad para educarlas por separado del resto, como si la orientación sexual fuera un condicionante a la hora de determinar los contenidos que deben enseñarse. En pos de la igualdad, terminan creando guetos.

Esta preferencia entre unos santafesinos por sobre otros -a todas luces intolerable- muestra que para la gestión de gobierno es más importante imponer a la sociedad la carga de soportar los costos de medidas que tienen un claro sesgo ideológico, que satisfacer las medidas de seguridad mínima -que la misma reclama- para poder vivir sin ser asesinado o baleado en el intento.

¹² Idem, p. 349.

¹³ Idem, p. 335.

¹⁴ Idem, p. 343.

¹⁵ Idem.

¹⁶ Idem, p. 344.



Finalmente, hacemos énfasis en la importancia de la prevención y eliminación de toda clase de discriminación hacia la mujer. Pero consideramos que existen otras formas más eficientes de abordar la problemática. Una Secretaría de la Mujer, en este sentido, sería un órgano más adecuado para afrontar los abordajes en forma equilibrada y efectiva.

Resulta claro que, a la hora de tomar decisiones políticas, el Gobierno no tiene como prioridad real solucionar los problemas urgentes que aquejan a la población, a la cual debería brindarse la seguridad necesaria que garantice a cada persona llegar con vida a su casa luego de salir a ganarse el sustento, sino a satisfacer cuestiones ideológicas para lo cual el presupuesto contiene partidas del orden de los casi veintitrés mil millones de pesos (para ser precisos, \$22.942.605.000,00) para esos menesteres¹⁷.

Frente a ello es necesario un cambio brusco, una decisión política que hable por sí sola. Mostrar al santafesino que no está solo, que el Estado lo acompaña, que el bien común vuelve a ser la principal preocupación de toda gestión de gobierno.

Es tiempo que desde la clase política dé una señal inequívoca en cuanto a qué es lo que prioriza. La sociedad pide a gritos seguridad y cercanía. Es necesario demostrar esa "decisión política" reclamada no sólo por el máximo tribunal del país sino por la sociedad toda. Es hora de acciones concretas, de dejar de hablar para la tribuna y ponerse del lado del vecino que trabaja, que estudia, que atiende a su familia, que vive decentemente, que trata de sostener la esperanza de una sociedad donde puedan vivir sus hijos. **La sociedad está mirando.**

¹⁷ Portal Oficial del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, Presupuesto Analítico de Recursos (Anexo IV), Administración Central, disponible en <https://www.santafe.gob.ar/index.php/web/content/download/264627/1386186/file/Recursos%20de%20la%20Administraci%C3%B3n%20Central.pdf>



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares y a los miembros del Senado su acompañamiento y aprobación de este proyecto para que se convierta en ley.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial